

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

Radicado: D 2018070000588

Fecha: 23/02/2018

Tipo: DECRETO



Por el cual se Aclara parcialmente un Acto Administrativo

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

- * Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- * Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- * Mediante comunicación escrita, la señora MARIA NOHELIA OSPINA RUIZ, identificada con Cédula 22.040.821, solicita sea aclarado el Decreto 2017070004720 del 13 de diciembre de 2017, acto administrativo por el cual le fue aceptada la renuncia presentada al cargo de Docente de Básica Primaria en la *Institución Educativa Jesús María Rojas* del municipio de Santa Bárbara, a partir del 1 de enero de 2018; debido a que en el acto administrativo fue registrado erróneamente el Nombre de la Educadora, quedando como *MARIA NOHELIA OSPINA RAMIREZ*, e igualmente el nombre del establecimiento educativo, es necesario aclarar parcialmente dicho acto administrativo, según documento de identidad adjunto.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar parcialmente el Decreto 2017070004720 del 13 de diciembre de 2017, acto administrativo por el cual le fue aceptada la renuncia presentada a la educadora MARIA NOHELIA OSPINA RAMIREZ, identificada con Cédula 22.040.821, al cargo de Docente de Básica Primaria en la Institución Educativa Jesús María Rojas del municipio de Santa Bárbara, a partir del 1 de enero de 2018; en el sentido que el Nombre correcto de la educadora es MARIA NOHELIA OSPINA RUIZ, con Cédula 22.040.821, y le acepta la renuncia como docente de Básica Primaria en la Institución Educativa Jesús María Rojas Pagola del municipio de Santa Bárbara, y no como fue expresado en dicho acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la interesada el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT

Secretario de Educación

Provecto: Carplenza Castaño Santa

Febrero 14 de 2018

Revisó: Iván de J. Guzmán López
Director Talento Humano

Revisó: Teresita Aguilar Garcia Directora Jurídica Aprohi: Juan Edgenio Maya Lema Subvecretario Administrativo